

Costa Rica: Informe técnico sobre ocupaciones no recomendadas para efectos migratorios

13 de enero 2020

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) emitió recientemente el informe técnico DNE-DML-OF-237-2019, sobre las Ocupaciones no Recomendadas para las Categorías de "Trabajador de Ocupación Específica y Residencia Temporal".

El MTSS debe determinar las actividades ocupacionales en las que se requiere fuerza de trabajo en Costa Rica, a efecto de que la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) autorice o no la permanencia de extranjeros en el país para realizar labores remuneradas que impliquen desplazamiento de la fuerza de trabajo nacional o extranjera regularizada en el país, en forma total o parcial.

Ante el creciente volumen de extranjeros que han ingresado a Costa Rica y ante el porcentaje de desempleo que vive actualmente nuestro país, este informe técnico viene a limitar los puestos de trabajo que la DGME puede autorizar. Por lo tanto, el MTSS recomienda no autorizar permisos de trabajo a extranjeros en las categorías mencionadas, entre el 7 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

Para ver los puestos que no están autorizados por el Ministerio de Trabajo, favor ingrese aquí.

El área de práctica de Derecho Laboral y Migratorio de Dentons Muñoz Costa Rica ofrece asesoría legal relacionada con:

- Revisión del marco legal aplicable para determinar los tipos de categorías migratorias aplicables a empresas y personas físicas.
- Elaboración de opiniones legales referentes a temas migratorios.
- Consejos prácticos y estratégicos para evitar futuros inconvenientes legales.

Para obtener asesoría legal en Derecho Laboral y Migratorio, por favor no dude en contactarnos.

Contactos



Anna Karina Jiménez

Socia, San José

D +506 2503 9815

M +506 8382 3038

annakarina.jimenez@dentons.com